

Resultado de los datos obtenidos de las valoraciones especializadas realizadas por el Servicio de Valoración Especializada en los casos de Primera Acogida en la isla de Tenerife

Servicio de Valoración Especializada del Programa de Acogimiento Residencial. Unidad Orgánica de Infancia y Familia
 Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS). Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (España)

La protección a la infancia requiere del compromiso de todas las Administraciones Públicas. En este sentido y a raíz de las competencias atribuidas en la Ley 1/1997, 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, se crea la Unidad Orgánica de Infancia y Familia (en adelante UIF) en el año 1998 para responder, entre otras cuestiones, a la ejecución de las medidas de amparo en acogimiento residencial.

El **acogimiento residencial** es una medida de amparo que se ejecuta cuando la situación que están viviendo los/as niños/as/adolescentes es tan grave que no es compatible la convivencia en su entorno familiar de referencia, por lo que, deben ser separados de la misma e ingresar en centro de protección.

El **Servicio de Valoración Especializada (SVE)** para los casos de primera acogida es un equipo especializado que atiende las situaciones de desprotección urgentes, y se encarga de cubrir inmediatamente las necesidades asociadas a dichas situaciones en los **Centros de la Red habilitados**. Está compuesto por 3 Psicólogas y 3 Trabajadoras Sociales que desarrollan sus funciones con los niños/as/adolescentes, sus familias y los recursos comunitarios implicados:

- **Trabajadoras Sociales:** contrastan la información proveniente tanto de las fuentes documentales como de las personales contribuyendo a objetivar las situaciones de desprotección infantil, así como el nivel de gravedad de las mismas.
- **Psicólogas:** analizan los datos cuantitativos obtenidos de las pruebas psicométricas y los cualitativos obtenidos de las entrevistas con la unidad familiar objeto de valoración apoyándose en la lectura de bibliografía especializada y actualizada según el caso y las características del mismo.

Los datos que se obtienen de las valoraciones desarrolladas por el (SVE) de los/as niños/as y adolescentes en situación de desamparo son los siguientes (año 2016):

- Indicadores/conductas/factores.
- Edad, sexo y municipio de procedencia.
- Vía de ingreso, medidas de amparo previas, antecedentes familiares en los servicios sociales.
- Psicodiagnóstico de adultos referentes y de niños/as/adolescentes.

Las tipologías de desprotección más destacadas fueron las siguientes (Figura 1):

- Exposición a violencia de pareja o entre miembros de la unidad convivencial.
- Abandono
- Trato inapropiado
- Incapacidad parental de control de la conducta del niño/a/adolescente.

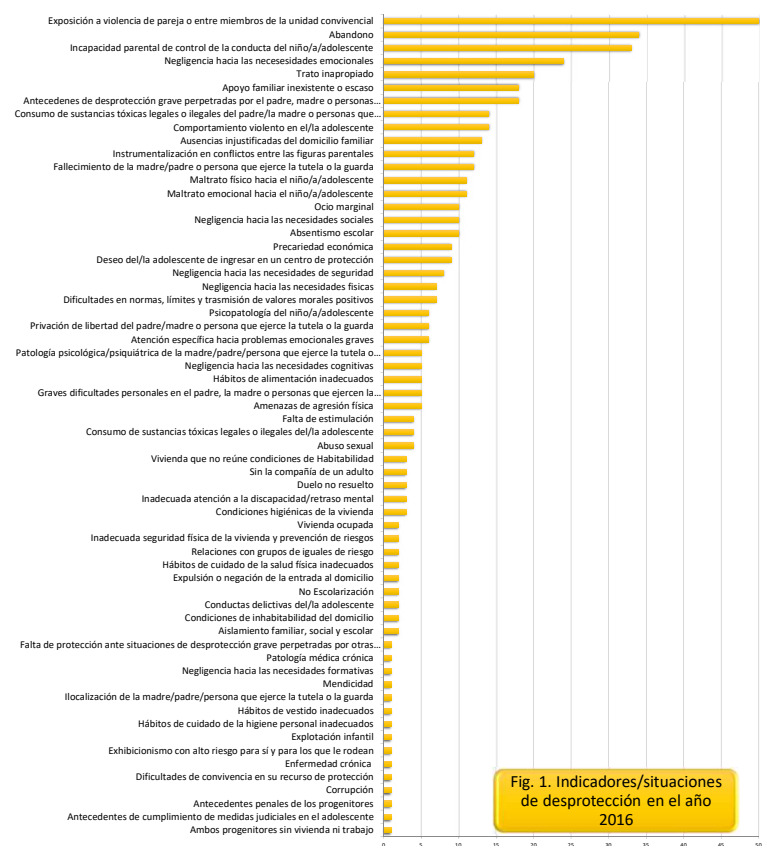
En el año 2016 fueron valorados un total de 95 casos (58,3% de hombres y 41,7% de mujeres), con edades comprendidas entre 6 y 17 años.

La vía de ingreso principal fue a través de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia (DGPIF) con un 57,1% de los ingresos. El resto (42,9%) fue a través de la Fiscalía de Menores.

De acuerdo con la edad media de ingreso (14 años), se observó que estos menores han estado expuestos a situaciones de desprotección crónicas y negligentes durante más tiempo.

Las secuelas y/o el daño en los/as adolescentes estuvieron focalizadas en las necesidades emocionales presentando un nivel de gravedad elevado (López Sánchez, 2010; Protocolo de Valoración para la Protección Infantil, 2018).

En cuanto al funcionamiento psicológico clínico/disfuncional de los padres/madres/adultos responsables se observó que a pesar de que presentaron procesos adaptativos sociales más o menos logrados en algunos contextos, mostraron una disfuncionalidad en el desarrollo de sus competencias parentales/parentales que repercutió en grave daño hacia el desarrollo de sus hijos/as, principalmente al considerar los indicadores relacionados con violencia intrafamiliar y violencia de género.



Como resultado del análisis de estos datos, en el área de Planificación y en el de prevención se realizaron modificaciones:

- ✓ se reorganizaron los recursos creando un equipo multidisciplinar de apoyo a la familia para el mantenimiento de los/as adolescentes en su contexto natural de convivencia.
- ✓ se incrementaron las acciones de orientación, asesoramiento, co-intervención, promoción de los derechos de la infancia y creación recursos y centros de días para dar respuesta a las necesidades que presentan los/as adolescentes y sus familias.

Bibliografía
 López Sánchez, F. (2010). Necesidades en la Infancia y en la Adolescencia. Madrid, España. Editorial Pirámide.
 Protocolo de Valoración para la Protección Infantil. (2018). Unidad de Infancia y Familia. IASS. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.